

MARTES, 7 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 85

## JUNTA VECINAL DE UDALLA

**CVE-2013-6601** *Anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales en los montes de La Bortosa y Rugrande, número 56 del Catálogo de Utilidad Pública.*

1. Objeto de subasta: La enajenación mediante subasta de los aprovechamientos forestales de esta Junta Vecinal, comprendidos en el Plan de Aprovechamientos en montes catalogados de utilidad pública para 2013, autorizado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria y que son los siguientes:

Monte "La Bortosa y Rugrande" (Nº del C.U.P.: 56)  
APROVECHAMIENTOS MADERABLES

Nº	Especie	Nº de pies	Volumen mc	Sitio/Tercero	ML	Valor €
1	Eucalipto blanco	423	242	Los Corrales / Valentín Cuero Cornejo	RV	5.500
2	Eucalipto blanco	1.036	200	El Rojadillo / Hilario Canales Cano	RV	9.000
	Acacia	110	9			
3	Eucalipto blanco	700	164	El Cable / Dolores Gutiérrez Palacio	RV	5.000
4	Eucalipto blanco	2.115	488	Torconedo / Teresa Estanga Setién	RV	15.000
5	Eucalipto blanco	1.240	300	Huerto del Rey/ Teresa Sáinz Expósito	RV	15.000
6	Eucalipto blanco	1.320	229	Rinconada II/ José Expósito Arsuaga	RV	7.500
7	Eucalipto blanco	2.730	640	Rinconada I/ Edistio Ateca Peña (Hros.)	RV	25.500
8	Eucalipto blanco	2.560	719	Rupenilla/ Juana Arenas Isa	RV	30.000
9	Eucalipto blanco	553	91	Cojorcal/ Manuel Arenado Teja (Hros.)	RV	3.000
10	Eucalipto blanco	261	50	Rucabao/ Pedro Manuel Cano Sierra	RV	1.500
11	Eucalipto blanco	740	195	Torconedo/ Adelaida Gómez Sisniega	RV	6.500
12	Eucalipto blanco	1.701	199	Quintana/ Junta Vecinal de Udalla	RV	6.500
13	Eucalipto blanco	606	313	Rucabao/ Antonio y Valentín Cuero Cornejo (Hros.)	RV	10.000

2. Presentación de proposiciones: Se presentarán en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC en la Oficina del Ayuntamiento de Ampuero en horas de diez a catorce y en sobre cerrado en el cual figurará el lema "Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del aprovechamiento... convocada por la Junta Vecinal de Udalla, con el siguiente modelo:

Don..., con DNI número..., con domicilio en..., enterado del anuncio de subasta publicado en el BOC de fecha..., opta por los siguientes lotes por las cantidades que se indican: Lote... Euros...

3. Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas, de coincidir en sábado se celebrará el lunes siguiente, a las trece horas, en el Edificio de las Escuelas de Udalla, siendo presidida por el Sr.Presidente de la Junta Vecinal de Udalla.

4. Fianza: Para tomar parte en la subasta es preciso adjuntar el sobre resguardo de haber depositado una fianza provisional del 3% del importe de tasación de cada lote. Al adjudicatario se le exigirá la presentación de fianza definitiva por importe de 5%, más otro 5% como garantía de reparación de pistas.

5. Pliego de condiciones: Se cumplirán las condiciones técnico facultativas impuestas en el pliego general (Resolución de 24 de abril de 1975, «Boletín Oficial del Estado» 21/8/75) y el pliego especial para aprovechamientos maderables («Boletín Oficial del Estado» 20/8/75). Además se cumplirán las aprobadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza para cada monte.

MARTES, 7 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 85

6. Otras condiciones: Esta Junta Vecinal se reserva el derecho de comprobar las mediciones, bien antes del permiso de corta o después de producirse la saca de madera del monte, así como el de anular la subasta de cualquier parcela en la que haya observado algún tipo de error o anomalía.

En el valor tipo no se encuentra incluido el IVA.

Los desperfectos ocasionados en caminos vecinales y carreteras por la retirada de madera serán responsabilidad del adjudicatario, quien deberá encargarse de su reparación.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

En caso de resultar desierta la subasta de algún lote, se celebrará segunda subasta, a los diez días naturales siguientes a la apertura de plicas.

Por la utilización del Parque de la Junta Vecinal para las labores de depósito y traslado de madera se pagarán 0,20 euros por m<sup>3</sup>, de acuerdo al volumen que figura para cada lote en el Plan de Aprovechamientos.

No se permitirá el traslado de madera en lugares públicos o caminos, a excepción del Parque de la Junta Vecinal.

ÉPOCA DE CORTA Y SACA: Hasta el 30 de octubre.

Udalla, 25 de abril de 2013.

El presidente,

Pedro Manuel Cano Sierra.

[2013/6601](#)